MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay

Telef. 0213270407
Telef. 0213270408

Email. edelirauoc@hotmail.com

ADENDA 1

Por la presente adenda se modifica en base a la solicitud NOTA DNC N° 12447/2020, los siguientes puntos:
Nombre: **ADQUISICION DE CUBIERTAS.**
ID: 383687.-

Quedando Como sigue:

1. *En la Página 12. Del Anexo B. punto 21 Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, queda de la siguiente forma:* El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 30 días corridos a partir de la firma del contrato de la provisión de los bienes.

2. *En la Página 13, del Anexo B. en donde menciona el Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes, queda enumerado desde el siguiente número de Ítems:* ***22. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes****, bajando en forma correlativa las enumeraciones a los subsiguientes ítems hasta la página 23 completando el número de ítems 41 hasta dicha página.*

3. *En el Anexo B. en donde menciona Evaluación de Ofertas el ítems f),* ***Capacidad Financiera****, queda de la siguiente manera:*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

a) contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1) Contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente:*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018

2. Endeudamiento: *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018*

3. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018 no deberá ser negativo.*

c) Contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

d) Contribuyentes de IVA General *Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).*

Deberá presentar la Declaración Jurada IVA General de los últimos 6 (seis) meses con una facturación promedia del 50% mensual del monto total de la oferta.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407
Telef. 0213270408
Email. edelirauoc@hotmail.com

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) Contribuyentes de IRACIS: Declaración Jurada Impuesto a la Renta de los años 2.016, 2.017, 2.018.-
c) Contribuyentes de IRP: Declaración Jurada Impuesto a la Renta Personal de los años 2.016, 2.017, 2.018.
d) Contribuyentes de IVA General: Declaración Jurada IVA de los 6 (seis) últimos meses.

4. *En el Anexo B. en donde menciona Evaluación de Ofertas el ítems f),* ***Capacidad Técnica****, queda de la siguiente manera:*

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: *NO APLICA*

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

NO APLICA.

5. *El siguiente Ítems queda de la siguiente forma del Anexo C*

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas.

Todos los neumáticos deberán ser originales y nuevos, estar en perfecto estado y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicados en el pliego.

Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, y dibujo con adherencia a suelo seco y mojado.

La fecha de fabricación (DOT) no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta.

Los productos a ser ofertados deberán incluir en el precio de la oferta, el costo de la cubierta, montaje, el Servicio de alineación y Balanceo de las ruedas.

La contratante podrá solicitar muestras de los productos ofertados antes de la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay

Email. edelirauoc@hotmail.com

Telef. 0213270407
Telef. 0213270408

En ningún caso se aceptará bienes reacondicionados, averiados, manufacturados y/o recauchutados. ***GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO***

El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante, de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados, por el plazo de doce (12) meses, contados a partir de la recepción por parte de la Municipalidad de Edelira.

Durante ese lapso, correrá a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones que correspondan por inutilización de los mismos.

La contratante rechazara los productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. El proveedor tendrá que cambiar los bienes rechazados para cumplir con las especificaciones técnicas sin ningún costo para la Contratante.:

La Empresa deberá disponer en un radio máximo de 100 km. de distancia de la Municipalidad de Edelira, máquinas de montaje y servicio de alineación y balanceo

6. La fecha de apertura queda establecida en el sistema.

Edelira, 15 de julio de 2020

Juan G. Arzamendia

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Edelira